

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Serie Política Fiscal

96

**INCIDENCIA E IMPACTO DISTRIBUTIVO DE
SUBSIDIOS DIRECTOS E IMPLÍCITOS:
GUÍA METODOLÓGICA**
Una aplicación al caso ecuatoriano

Rossana Mostajo



NACIONES UNIDAS

**Proyecto Regional de Política Fiscal
CEPAL / PNUD**

**INCIDENCIA E IMPACTO DISTRIBUTIVO DE SUBSIDIOS
DIRECTOS E IMPLÍCITOS: GUÍA METODOLÓGICA**
Una aplicación al caso ecuatoriano

Rossana Mostajo

**PROYECTO REGIONAL DE POLÍTICA FISCAL
CEPAL - PNUD**



NACIONES UNIDAS
COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
Santiago de Chile, 1997

LC/L.1026
Julio de 1997

Este trabajo fue preparado por la señora Rossana Mostajo, en el marco del Proyecto de Cooperación Técnica CEPAL/PNUD/Gobierno del Ecuador para el fortalecimiento técnico del Consejo Nacional de Desarrollo del Ecuador, a través del Proyecto Regional de Política Fiscal CEPAL/PNUD.

La autora agradece la colaboración del Sr. Juan Carlos Lerda, Asesor Regional de Política Fiscal CEPAL y del Sr. Rafael Urriola, coordinador del referido proyecto, como también a la Sra. Emanuella Di Gropello, Oficial de Asuntos Económicos de la División de Desarrollo Económico CEPAL, por su participación en las reuniones iniciales del Proyecto.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de la exclusiva responsabilidad de la autora y pueden no coincidir con las de la Organización.

ÍNDICE

	<i>Pág.</i>
RESUMEN	5
PREFACIO	7
INTRODUCCIÓN	9
I. VALUACIÓN DE COSTOS Y ESTIMACIÓN DE SUBSIDIOS	13
1. Educación	14
2. Salud	15
3. Previsión	17
4. Vivienda	18
5. Energía y combustibles	21
II. ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS	25
1. Educación	25
2. Salud	26
3. Previsión	26
4. Vivienda	27
5. Energía y combustibles	27
III. DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO	29
1. El hogar como unidad de medida	29
2. Determinación del ingreso del hogar	29
IV. LA ENCUESTA	33
1. Diseño de la encuesta	33
2. Diseño muestral y trabajo de campo	36
V. RESULTADOS	37
Notas	39
BIBLIOGRAFÍA	41
ANEXO: LA ENCUESTA	43

RESUMEN

El objetivo del documento es ofrecer una guía metodológica para analizar la incidencia de partidas seleccionadas del gasto público, en general, con especial referencia al caso ecuatoriano, en particular. Se desarrolla una metodología que permite medir la incidencia media de subsidios públicos directos e implícitos en los sectores de educación, salud, previsión social, vivienda, energía y combustibles. Adicionalmente se trata de incorporar al análisis algunos programas especiales que ha desarrollado el gobierno ecuatoriano como el Proyecto de Desarrollo Eficiencia y Calidad, el Programa de Desayunos Escolares y el Programa de Nutrición. La formulación de una metodología general con especial referencia al caso ecuatoriano tiene como trasfondo ilustrar el uso y adaptación, posibilidades y limitaciones de este tipo de enfoques metodológicos de incidencia del gasto.

El trabajo se inicia con en el desarrollo de una metodología para estimar costos y valorizar subsidios para cada sector y subsector social discutiendo además sobre las limitaciones y disponibilidad de información sobre costos, considerando éstas últimas como variables que delimitan los alcances y cobertura del estudio empírico. Luego de indicar la forma de asignar/distribuir los subsidios estimados, se definen los conceptos de ingresos con los que se trabaja para determinar la distribución del ingreso y clasificar los hogares por quintiles de ingreso. Después se establecen los objetivos de realizar encuestas *ad-hoc* a fin de obtener la información necesaria para realizar estudios de incidencia de partidas seleccionadas del gasto público. Finalmente, se explicitan los alcances y resultados potenciales que se pueden obtener de este tipo de estudios.

El documento se enmarca en la idea de que siendo la función distributiva una de las responsabilidades de la política fiscal, resultaría de gran utilidad la utilización de mediciones de incidencia tanto en el diseño como en la evaluación de políticas públicas referidas gastos. El impacto de políticas alternativas de gasto social puede simularse a través de la medición de su incidencia media y marginal, grado de focalización y sus potenciales efectos redistributivos. De hecho, el impacto distributivo del gasto social es una de las herramientas más importantes para evaluar la eficacia de las acciones fiscales en tanto, es posible identificar los cambios ocurridos en las condiciones de vida de la población ante acciones fiscales concretas dirigidas a provocar estos cambios.

PREFACIO

La Serie Política Fiscal tiene el propósito de divulgar los resultados de trabajos impulsados por el Proyecto Regional de Política Fiscal CEPAL/PNUD y por el Proyecto Regional sobre Descentralización Fiscal CEPAL/GTZ. Ambos Proyectos operan de manera coordinada, con objetivos y actividades que cubren una vasta gama de temas relativos a las finanzas públicas y a la política fiscal de los países de América Latina y el Caribe.

El trabajo se inscribe dentro del campo de actividades desarrolladas por el Proyecto Regional de Política Fiscal CEPAL/PNUD. Como parte de un esfuerzo por incorporar la dimensión equidad en los procesos de formulación, diseño e implementación de políticas públicas destinadas a reducir los niveles de pobreza observados en numerosos países de la región, el documento presenta un conjunto de instrumentos metodológico-operacionales destinados a evaluar el impacto redistributivo de partidas seleccionadas del gasto público.

Es de esperar que la presente publicación contribuya a una amplia divulgación de estas materias, tanto entre autoridades responsables por la formulación, diseño e implementación de la política fiscal, como entre investigadores, docentes y especialistas en finanzas públicas del sector público y privado.

INTRODUCCIÓN

La presente nota se desarrolla en el marco del Proyecto de Cooperación Técnica CEPAL/PNUD/Gobierno de Ecuador para el fortalecimiento técnico del Consejo Nacional de Desarrollo de Ecuador, a través del Proyecto Regional de Política Fiscal CEPAL/PNUD. Uno de los objetivos de éste último es la implementación de ejercicios de incidencia fiscal en países de la región aplicando, con carácter experimental, un conjunto de instrumentos metodológico-operacionales destinados a evaluar el impacto distributivo de acciones fiscales seleccionadas (en el área tributaria, del gasto y/o presupuestaria). En este contexto, el presente trabajo tiene como propósito ofrecer una guía metodológica para analizar la incidencia de partidas seleccionadas del gasto público, en general, con especial referencia al caso ecuatoriano, en particular.

Es sabido que prácticamente cualquier intervención gubernamental —sea ella de carácter puramente regulatorio o de manejo de instrumentos de política económica— tiene consecuencias distributivas. En particular, la propuesta de política fiscal expresada en el presupuesto de ingresos y gastos que el Poder Ejecutivo somete anualmente al Congreso Nacional, corresponde a un proyecto de redistribución de ingresos personales, factoriales, regionales, sectoriales, generacionales, etc. Si ello es visto así, entonces, toda propuesta de presupuesto público debería ser juzgada no apenas según su posible contribución a la función de estabilización macroeconómica (con lo que se estaría contribuyendo a establecer un clima de confianza empresarial propicio para la inversión y el crecimiento), sino también desde la perspectiva de la función redistributiva del sector público, focalizando en su eventual contribución para reducir los niveles de pobreza absoluta y así mejorar los patrones de equidad prevalecientes en el país.

Ejemplificando apenas con uno de los muchos dilemas distributivos que se presentan al elaborar el presupuesto anual, considérese la propuesta de elevar el gasto público (por ejemplo, asignando mayores recursos para los sectores de educación primaria y salud básica en áreas rurales) y de financiarlo mediante mayores impuestos indirectos (por ejemplo, mediante una elevación de la alícuota del IVA). Parece razonable esperar que los responsables de la política económico-social del gobierno, tanto como los representantes en el Congreso, deseen establecer si los beneficios del referido aumento en el gasto público fueron efectivamente apropiados por los miembros del grupo-objetivo cuya situación se deseaba mejorar y en qué medida ello alteró la situación inicial. Sin embargo, este tipo de preocupaciones —asociado a los procesos de asignación del gasto social y sobre todo, de evaluación de sus resultados— no se ve frecuentemente reflejado en la implantación de sistemas regulares de estimación de la incidencia del gasto social (global y/o sectorial) por parte de los gobiernos nacionales, provinciales, estadales, regionales y/o municipales.

De igual modo, cabe imaginar que las autoridades económicas y los representantes en el Congreso deseen determinar sobre quiénes efectivamente recae la carga de los impuestos propuestos y sancionados (más allá, se entiende, de la responsabilidad nominal o estatutaria establecida en la ley o código tributario). Sin embargo, tampoco es frecuente que las propuestas de (mini o maxi) reformas fiscales sean acompañadas de detallados estudios acerca de su posible incidencia e impacto distributivo. De hecho, pocos países de la región disponen de estudios de incidencia del gasto, quiera sea a nivel sectorial o global. Teniendo en cuenta la elevada prioridad que los gobiernos de la región vienen otorgando a la focalización y eficiencia del gasto social, resulta evidente el interés de estudios que permitan evaluar la incidencia efectiva de partidas seleccionadas de gasto público y, especialmente, aquellas destinadas a grupos de menores ingresos.

Con referencia al caso ecuatoriano, existen pocos estudios relacionados sobre la estructura del gasto público que permitan identificar a los beneficiarios de los diferentes programas que se implementan tanto a través de los Ministerios como por agencias internacionales. Por lo general, se han hecho algunos alcances a los montos globales de los gastos sociales tradicionales destacados en el Presupuesto del Estado, pero sin considerar sus efectos por el lado de la demanda, es decir, de los beneficiarios. Por ejemplo, un estudio¹ señala que el gasto social en 1991 por habitante fue de 104 dólares. Sin embargo, los receptores efectivos de estos subsidios no están identificados según deciles o quintiles de ingreso, lo cual no permite conocer el impacto distributivo, grado de focalización ni la eficacia del gasto público dirigido a los grupos de menores ingresos.

En este contexto, el presente proyecto pretende medir la incidencia media de partidas seleccionadas del gasto público social ecuatoriano, lo que adicionalmente permitirá simular el impacto de políticas alternativas de gasto social a través de la medición de su incidencia marginal y sus potenciales efectos redistributivos. Para ello, se desarrollan básicamente tres etapas:

- i) valorización de partidas de gasto público social, es decir de los montos de recursos que el gobierno destina a la provisión de servicios en los sectores sociales (costos y subsidios a imputarse/distribuirse entre beneficiarios);
- ii) formulación, diseño y realización de una encuesta *ad-hoc* en una muestra representativa de hogares de la ciudad de Quito, a fin de obtener la información necesaria para: determinar la distribución de ingresos por quintiles, obtener indicadores que permitan asignar el gasto público entre hogares y estimar los montos pagados por los beneficiarios por el uso de servicios públicos;
- iii) distribución del gasto social por quintiles de ingresos y análisis de incidencia.

Desde una perspectiva sectorial, se trata de trabajar con la mayor desagregación posible de costos en los sectores de educación, salud, previsión social, vivienda, energía y combustibles. También trata de incorporar al análisis de incidencia algunos programas especiales que ha desarrollado el gobierno como el Proyecto de Desarrollo Eficiencia y Calidad (PRODEC), el Programa de Desayunos Escolares y el Programa de Nutrición,

elegidos en función de su cobertura y disponibilidad de información sobre sus costos. Visto desde una perspectiva funcional, los gastos y programas sociales pueden clasificarse en función de sus objetivos y características lo que ayuda a una mejor comprensión del tipo de subsidios sociales en estudio. Bajo este esquema, se analizarán gastos comprendidos en la área sombreada del Cuadro 1, estos son prestaciones de seguridad social (previsión social), servicios sociales básicos (educación, salud y vivienda) y programas de inversión social (nutrición, desayunos escolares, PRODEC y SECAP).

Cuadro 1
Clasificación Funcional de Gastos Sociales

Tipo de Gasto / Programas	Criterios de Clasificación	
	Elegibilidad	Tipo de Prestación
Asistencia Social Subsidios monetarios o en especies	Necesidad (focalización)	Subsidios
Prestaciones de Seguridad Social Beneficios monetarios	Pago de cotizaciones	Prestaciones previsionales
Servicios Sociales Básicos Gastos de operación	Universalidad / libre acceso	Prestación de servicios
Inversión Social Insumos para autogeneración de ingresos	Rentabilidad social	Inversión
Administración Gastos de administración		Gasto

Fuente: Elaborado con base en Larrañaga (1994).

Para finalizar, cabe mencionar una serie de observaciones útiles para precisar y delimitar el alcance del presente estudio de incidencia:

- Se trata de un intento no exhaustivo de formalizar una metodología general de estimación/valorización de subsidios, con especial referencia al caso de la ciudad de Quito, Ecuador. En este sentido, debe mantenerse en perspectiva que la metodología de valorización de subsidios que aquí se plantea no incorpora diferencias regionales, urbanas y rurales, inter-urbanas o inter-rurales, etc.
- Es un análisis de equilibrio parcial dado que no se evalúan efectos secundarios del gasto social como, por ejemplo, variaciones en los precios relativos de bienes y servicios con precios subsidiados, etc.
- Se trata de una análisis de corte transversal al focalizar en la incidencia e impacto del gasto social en un período dado y no durante un ciclo de vida.

- No se mide el impacto temporal (mediano y largo plazo) de gastos sociales en capital humano como la educación y la salud.
- Se consideran gastos sociales que afectan directamente la distribución de ingresos y no aquellos de impacto global como gastos en infraestructura vial, programas colectivos de desarrollo, etc.
- La evaluación de subsidios cruzados por estratos de ingreso queda fuera del alcance del presente trabajo.
- Esta guía metodológica ha sido desarrollada con anterioridad al estudio empírico por lo que debe mantenerse en perspectiva que algunas precisiones metodológicas y/o subsidios pueden no corresponder íntegramente con lo trabajado en este último.²

El capítulo I focaliza en un desarrollo metodológico para estimar costos y valorizar subsidios para cada sector y subsector social, como también, en las limitaciones y disponibilidad de la información sobre costos existente que delimita los alcances y cobertura del presente estudio. Luego, en el capítulo II se indica la forma de asignar/distribuir los subsidios estimados mientras en el III, sobre distribución del ingreso, se definen los conceptos de ingresos con los que se trabaja para la clasificación de los hogares por quintiles de ingreso. La parte IV establece los objetivos de la encuesta a fin de obtener la información necesaria para realizar estudios de incidencia de partidas seleccionadas del gasto público. Finalmente, en el capítulo V se explicitan los alcances y resultados potenciales que se pueden obtener del estudio.

I. VALUACIÓN DE COSTOS Y ESTIMACIÓN DE SUBSIDIOS

Uno de los principales requerimientos para realizar estudios de incidencia del gasto público, es contar con la valorización/estimación del costo de los diferentes servicios que provee el gobierno a fin de obtener el componente de subsidio que es recibido por los beneficiarios.

Una primera fuente de información es el Presupuesto del Estado, que da información de los gastos realizados en los principales sectores/ministerios y programas sociales. Esta información se aproxima al concepto de Gasto Público Social al incluir todo gasto de connotación social realizado por el gobierno. Sin embargo, su utilización tiene una serie de limitaciones: a) si bien los datos presupuestarios de gastos constituyen indicadores gruesos de la acción del gobierno con connotación social, éstos pueden representar una sobreestimación del valor real de los servicios sociales en tanto una gran proporción de ellos se destina a financiar el componente administrativo de los ministerios que proveen los referidos servicios, b) la desagregación disponible es por lo general insuficiente para poder evaluar el valor de los distintos programas, c) las declaraciones de cobertura de algunos servicios públicos no son confiables, etc.

Considerando lo anterior y la propiedad deseada de que los costos a distribuirse en un estudio de incidencia reflejen lo mejor posible la eficiencia del sistema en lo que a monto de beneficios percibidos por la sociedad se refiere, se tratará de trabajar, dentro de lo posible, con los conceptos de Gasto Social Fiscal que incluye el componente de subsidio fiscal (esto es que excluye la parte financiada por los mismos beneficiarios) y de Gasto Social Directo que considera exclusivamente los subsidios/transferencias en dinero y en especies que se entregan directamente a familias (educación, salud, vivienda, etc.).³

En este sentido, se adoptará como fuente primaria de datos, en la medida de lo disponible, estudios específicos de costos de provisión de ciertos servicios públicos. La principal ventaja de esta fuente es que permite obtener con mayor facilidad estimaciones de costo de los servicios a un nivel de desagregación suficiente y, además, permite obtener comparaciones con el costo de servicios privados similares. Lo ideal sería disponer de estudios de costo detallados para cada sector y sub-sector social, realizados a partir de una muestra de instituciones públicas y privadas, que permita medir el costo medio de los programas que se desea evaluar en un marco de eficiencia. Sin embargo, no siempre se dispone de estudios de costos para muestras completas de instituciones y regiones, ni siempre se cuenta con estimaciones de todos los tipos de gasto dentro un mismo sector. El primer problema se soluciona haciendo alguna simplificación/supuestos a manera de considerar solamente el costo medio del tipo de institución para la cual se dispone de información; el segundo problema resulta, posiblemente, en la no inclusión de los servicios para los cuales no se tenga información.

En el caso de Ecuador, se cuenta con estudios de costo para algunos sectores y sub-sectores del gasto social, para el resto de servicios se procederá a realizar algunas estimaciones, tal como se indica más adelante en el detalle sectorial. Cabe reiterar que la metodología de estimación de subsidios que aquí se propone es apriori en el sentido de estar concebida con anterioridad al trabajo empírico, el cual será el que establezca las limitaciones y supuestos simplificadorios finales. En todo caso y muy a grosso modo, la idea es que el monto a imputar/distribuir se aproxima al valor neto de la contribución del Estado (gasto social fiscal), esto es el diferencial entre los costos de producción/provisión de los servicios y los eventuales copagos (aportes/contribuciones) que realizan los beneficiarios (más aplicable a salud y educación).⁴

1. Educación

En el campo de la educación pública, la evaluación del costo de los servicios, y en consecuencia del subsidio a imputar por tramo de ingreso, requiere estimaciones del costo medio por alumno para cada nivel y programa educativo. Asumiendo, por simplificación y sin pérdida de generalidad, que el costo medio por alumno debiera ser homogéneo entre los distintos tramos de ingresos y dentro de un mismo nivel educativo, el subsidio total por nivel/programa educativo se obtiene restando al costo medio de su provisión el copago efectuado por los beneficiarios, es decir:

Cuadro 2
Estimación de Subsidios en Educación

$$\text{Subsidio educación}_{i,T} = (Cme_{i,T} - Cpg_{i,T}) * NM_{i,T}$$

Donde:

Cme : Costo medio por alumno

Cpg : Copago promedio por alumno

NM : Nivel de matrícula

i : Nivel o programa educativo / tipo de institución

a) Educación escolar (primaria y secundaria)

El costo medio por alumno de la educación primaria y secundaria se puede estimar en base a listados de una muestra de los costos de 10 establecimientos educativos privados/particulares ubicados en zonas populares. Cabe mencionar, que en los niveles más populares la educación es casi gratuita, con lo cual puede darse un sesgo al tomar el costo medio de colegios privados como medida del costo de la educación. Sin embargo, dada la

no existencia de estudios específicos de costos, esta es la mejor aproximación de la que se dispone.

b) *Educación Superior*

Se considerará por separado a las universidades y al Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP). El costo medio por alumno de la enseñanza universitaria puede estimarse a partir de la escala de pagos de la Universidad Católica la cual se considerará "representativa" debido a la disponibilidad de información, tomando el promedio como indicador proxy de costo medio. En este caso, el copago incluye tanto la cuota mensual como el monto pagado por concepto de matrícula prorrateado mensualmente.

En lo referente al SECAP, se tratará de indexar los resultados de algún estudio de costos que se encuentre disponible. Considerando que se trata de estudios de capacitación gratuitos (copago nulo), los costos estimados equivalen al subsidio total a ser imputado entre los beneficiarios.

c) *Otros Programas Sociales*

Como se menciona en el siguiente capítulo, el **Proyecto de Desarrollo Eficiencia y Calidad (PRODEC)** tiene un impacto intertemporal no inmediato sobre la calidad de la educación (por cuanto focaliza en la capacitación y apoyo al profesorado). Con esto y dado que no se trata de un beneficio directo (gasto social directo), no se considera apropiado realizar una distribución de su costo por tramos de ingresos. En su lugar, se evaluará el programa cualitativamente en términos de su potencial incidencia y focalización, sobre la base de los niveles de la matrícula escolar.

La asignación del subsidio correspondiente al **programa de desayunos escolares**, no presenta mayor problema por cuanto se conoce el valor de mercado de la ración que se entrega gratuitamente a los escolares.

2. Salud

a) *Prestaciones de Salud*

Considerando, en una primera instancia, que la salud pública es provista a través del Instituto de Seguridad Social (IESS), un indicador grueso del subsidio total que le significa al gobierno este servicio estaría dado por el diferencial entre el déficit del IESS (erogaciones totales menos contribuciones totales) y el monto aportado por los beneficiarios por uso de estos servicios (copago), esto es una estimación como la que se indica en el Cuadro 3.

Pero, al analizar la cobertura de este tipo de instituciones se observa que los asegurados (beneficiarios de este servicio) son una pequeña proporción de la población trabajadora. Ello conduce a la necesidad de ampliar la muestra institucional a fin de incluir

a consultorios como los centros de salud del Ministerio de Salud Pública (MSP) que atienden al grupo de no asegurados, conformado básicamente (alrededor de un 80%) por mujeres trabajadoras del sector informal, mujeres no trabajadoras y niños.

Por el lado de la valorización de los costos, los estudios existentes⁵ permiten contar con información sobre el costo medio de consultas de atención primaria, programas de vacunación y exámenes de papanicolau; lo cual delimita los tipos de servicios de salud a incluirse en el estudio de incidencia.

Cuadro 3 Estimación del Subsidio del Seguro Social

$$\text{Subsidio seguro social}_T = \text{EROG}_T - \text{CONT}_T - \text{CPG}_T$$

$$\text{CONT}_T = \text{APer}_T + \text{APat}_T$$

Donde:

EROG : Erogaciones totales del gobierno

CONT : Contribuciones totales de los hogares y empresas

CPG : Monto de copago total

APer : Aportes personales totales

APat : Aportes patronales totales

En síntesis, el cálculo del subsidio total debería considerar la existencia de servicios gratuitos o a precios reducidos provistos por el sector público y el costo medio de cada tipo de atención/servicio de salud disponible, como también, el grado de uso del sistema de la seguridad social, las contribuciones monetarias por parte de los asegurados, los copagos que realizan al momento de uso de los servicios de salud, y eventuales aportes estatales que facilitan la atención en centros privados (por razones de información no se considera este componente). Con esto, una apropiada medición/estimación del subsidio para cada tipo de servicio/prestación de salud —consultas de atención primaria, programas de vacunación y exámenes de papanicolau— requiere un cálculo como el que se indica en el Cuadro 4.

Ahora bien, es importante diferenciar los tipos de servicios de salud que brinda cada una de estas instituciones públicas a fin de identificar la cobertura del análisis. Mientras que el IESS focaliza relativamente más en la atención de tratamientos e internaciones/hospitalizaciones (hospitales ubicados en zonas urbanas y centros de atención primaria en zonas rurales), los centros del MSP focalizan sus servicios en atención primaria, esto es, primeros auxilios, pre-natal/partos/post-natal y emergencias infantiles.

Esto último, aunado a los problemas de cobertura del sistema de seguridad social y a los tipos de servicios para los cuales se cuenta con información de costos medios, implica

que básicamente se podría medir la incidencia de los servicios que provee el MSP, es decir de los servicios de atención primaria que recibe la población no asegurada. Luego, en la medida en que casi no se evalúan atenciones realizadas en dependencias del IESS, se considera, por simplificación y sin pérdida de generalidad, que los aportes al Seguro Social (componente ASS del subsidio para salud) son nulos.

Cuadro 4
Estimación de Subsidios en Salud por Tipo de Servicio/Prestación

$$\text{Subsidio salud}_{i,T} = (Cme_{i,T} - Cpg_{i,T}) * ATT_{i,T} - ASS_{i,T}$$

$$ASS_{i,T} = (APer_T + APat_T) * \frac{ATPA_{i,T}}{ATPA_T}$$

Donde:

Cme : Costo medio unitario del servicio
Cpg : Monto de copago promedio por paciente por atención de salud
ATT : Número de atenciones totales (consultas, tratamientos, etc.)
ASS : Aportes al Seguro Social
ATPA : Número de atenciones de pacientes asegurados
APer : Aportes personales
APat : Aportes patronales
i : Tipo de prestación (consultas, vacunas, controles de papanicolau)

b) *Otros Programas Sociales*

La disponibilidad de información permite evaluar únicamente el Programa de Nutrición para el cual se tiene el costo estimado de la ración de alimentos que entrega el Ministerio de Salud (MSP) a mujeres embarazadas y menores de tres años. Como se trata de entregas gratuitas, el referido costo estimado equivale al subsidio a imputarse por beneficiario.

3. Previsión

Dadas las limitaciones de información, la alternativa es considerar que el subsidio del sistema de previsión social es el déficit con el que opera el sistema, a decir:

Cuadro 5
Estimación del Subsidio en Previsión Social

$$\text{Subsidio previsión social}_T = \text{EROG}_T - \text{CONT}_T$$

$$\text{CONT}_T = \text{APer}_T + \text{APat}_T$$

Donde:

EROG : *Erogaciones totales del gobierno*

CONT : *Contribuciones previsionales totales de hogares y empresas*

Aper : *Aportes personales totales*

Apat : *Aportes patronales totales*

4. Vivienda

El subsidio en el sector vivienda está constituido, por lo general, por el otorgamiento de créditos para vivienda (compra, construcción, mejoramiento, etc). Este consta básicamente de tres componentes: dos subsidios directos vía el préstamo en sí mismo y el diferencial de las tasas de interés (SDTI), y un subsidio implícito por el no pago del préstamo (SNP). El componente SDTI surge por otorgar préstamos a una tasa de interés preferencial inferior a la de mercado, mientras SNP surge del pago moroso y/o no pago por parte de los beneficiarios.

Para calcular el subsidio anual, en primer lugar, debe fijarse un año base para la obtención de información relevante, esto es un año tal que a la fecha del análisis (año T) los beneficiarios del mismo aún estén pagando el préstamo.⁶ Por ejemplo para el caso de un préstamo percibido el año 1980 y asociado a N años de pago, N debe ser tal que $(1980+N) \geq T$. En segundo lugar, es necesario trabajar en términos del valor presente al año de análisis. Para ello se calcula el valor que tendrá un préstamo obtenido en el pasado al final del período de pago (por ejemplo en $1980+N$), para luego obtener su valor presente en el año T (recordar que $1980+N \geq T$). Tercero, para ilustrar la metodología de medición y por razones de disponibilidad de información ha sido necesario hacer una serie de supuestos simplificadorios, como por ejemplo, que las variables proxy de la tasa de no pago es la tasa de morosidad (T_m) y de la tasa de interés real anual de mercado es la tasa promedio vigente el año T ($r_{\text{med } T}$), asimismo se asume una tasa real promedio fija (r_{prim}) para todos los años de pago del préstamo.⁷ Ahora bien, en relación al tipo de información disponible, de contarse con datos desagregados para cada beneficiario el cálculo del subsidio se haría según indica el Cuadro 6; sin embargo, el acceso a este tipo de información es difícil contándose, por lo general, con datos agregados. En este último caso, podría hacerse una estimación como la detallada en el Cuadro 7.

En el caso ecuatoriano, el crédito para vivienda estuvo tradicionalmente subsidiado por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). Además, en 1972 se

crearon el Banco Ecuatoriano de la Vivienda (BEV) como organismo financiero y la Junta Nacional de la Vivienda (JNV) como institución ejecutora para canalizar recursos técnicos y financieros a los sectores necesitados a fin de ampliar, mejorar o construir viviendas. Sin embargo, en la actualidad no se otorgan créditos subsidiados ni existen otros programas que entreguen viviendas gratuitas.

Cuadro 6
Estimación del Subsidio en Vivienda
Metodología A: A partir de datos desagregados (por individuo)

$$\text{Subsidio vivienda}_T = \sum_{i=1}^I (SDTI_{i,T} + SNP_{i,T})$$

$$= \sum_{i=1}^I P_{o,i} * \frac{(1-Tm_i) * (r_{mcd T} - r_{prtm})^{N_i} + Tm_i * (1+r_{mcd T})^{N_i}}{(1+r_{mcd T})^{N_i-Y_i}} * \frac{1}{N_i}$$

para:

$$SDTI_{i,T} = P_{o,i} * \frac{(1-Tm_i) * (r_{mcd T} - r_{prtm})^{N_i}}{(1+r_{mcd T})^{N_i-Y_i}} * \frac{1}{N_i}$$

$$SNP_{i,T} = P_{o,i} * \frac{Tm_i * (1+r_{mcd T})^{N_i}}{(1+r_{mcd T})^{N_i-Y_i}} * \frac{1}{N_i}$$

$i = 1, 2, \dots, I$ *individuos que accedieron a préstamos*

Donde:

$SDTI$: *Subsidio anual por diferencial de tasas de interés*
 SNP : *Subsidio anual implícito por no pago de préstamos*
 r_{mcd} : *Tasa de interés real promedio de mercado*
 r_{prtm} : *Tasa de interés real promedio aplicada al préstamo otorgado*
 P_o : *Monto del préstamo otorgado*
 Tm : *Tasa de morosidad media*
 N : *Número de años de pago del préstamo*
 Y : *Número de años transcurridos desde la obtención del préstamo*

Con esto, se hace necesario diferenciar los préstamos otorgados en el pasado (dados a una tasa i préstamo $<$ i mercado) de los actuales (dados a tasas de mercado). Debido a problemas de medición e información sobre subsidios otorgados por el IESS en el pasado, los primeros se tomarán como indicadores cualitativos de focalización y los segundos serán analizados en términos de incidencia a través del subsidio implícito del no pago. Este último será medido tomando la tasa de morosidad como variable proxy.

En otras palabras, el único intento de imputación de los préstamos para vivienda se haría en este caso a través del componente SNP resultante del no pago de los préstamos sobre la base de la tasa de morosidad.

Cuadro 7
Estimación del Subsidio en Vivienda
Metodología B: A partir de datos agregados

$$\text{Subsidio vivienda}_T = (SDTI_T + SNP_T)$$

$$= \sum_{t=1}^T P_t * \frac{(1-Tm) * (r_{mcd} - r_{prtm})^N + Tm * (1+r_{mcd})^N}{(1+r_{mcd})^{N-Y}} * \frac{1}{N}$$

para:

$$SDTI_T = \sum_{t=1}^T P_t * \frac{(1-Tm) * (r_{mcd} - r_{prtm})^N}{(1+r_{mcd})^{N-Y}} * \frac{1}{N}$$

$$SNP_T = \sum_{t=1}^T P_t * \frac{Tm * (1+r_{mcd})^N}{(1+r_{mcd})^{N-Y}} * \frac{1}{N}$$

Donde:

- SDTI* : Subsidio anual por diferencial de tasas de interés
- SNP* : Subsidio anual implícito por no pago de préstamos
- r_{mcd}* : Tasa de interés real promedio de mercado
- r_{prtm}* : Tasa de interés real promedio aplicada a préstamos otorgados
- P* : Monto total de préstamos otorgados
- Tm* : Tasa de morosidad media
- N* : Número de años promedio de pago del préstamo
- Y* : Número de años transcurridos desde la obtención del préstamo

Para una mayor precisión de la estimación del subsidio, y su posterior asignación por tramo de ingreso, sería necesario disponer de las tasas de morosidad por tramo de ingreso, monto de préstamos y su comportamiento en el tiempo. Sin embargo, dada la información limitada se supone, por simplificación, que la tasa de morosidad se distribuye de manera uniforme tanto en el tiempo como entre tipo de beneficiarios.

Cabe mencionar que un análisis cualitativo sobre la incidencia y focalización de subsidios para vivienda debe basarse en diversos criterios de evaluación. De hecho se requiere incorporar elementos que podrían representar en sí mismos beneficios adicionales al monto de préstamos otorgados como, por ejemplo, el número de beneficiarios y monto

de recursos percibidos entre los distintos tramos de ingresos, la existencia de restricciones en el mercado del crédito vs. las condiciones del subsidio obtenido en el momento del beneficio —tales como facilidad de acceso al crédito, plazos de pago mayores que los del mercado, requisitos de elegibilidad menos "exigentes"—, etc.

5. Energía y combustibles

En Ecuador, la venta de energía eléctrica y derivados de petróleo tiene como trasfondo un fuerte subsidio implícito que además de una mala asignación de recursos, ha creado distorsiones en el consumo eficiente por parte de los agentes. Si bien en los últimos años se han ido ajustando los precios de modo que el monto del subsidio está decreciendo, aún mantiene una magnitud significativa medida en términos del PIB.⁸

a) *Energía Eléctrica*

El subsidio implícito en la provisión de energía eléctrica consta de dos componentes: subsidio otorgado vía precios (SDP) y subsidio por el valor de las pérdidas por robo (SPR) ocasionado por problemas técnicos y mala facturación. El primero es cuantificable a partir del diferencial entre el precio efectivamente cobrado y el precio de eficiencia indicado por el costo marginal de largo plazo, mientras que el segundo es información externa de naturaleza técnica.

La información requerida para estas valorizaciones se tomará de estudios sobre estimación de costos de largo plazo y de pérdidas por robo realizados por INECEL y por el Banco Mundial. El referido subsidio puede calcularse según se indica a continuación:

Cuadro 8
Estimación del Subsidio Implícito en Consumo de Energía Eléctrica

$$\text{Subsidio energía eléctrica}_T = \text{SDP}_T + \text{SPR}_T$$

$$\text{SDP}_T = [(\text{TCmg}_T - \text{TEfec}_T) * \text{CEE}_T]$$

Donde:

SDP : Subsidio por diferencial de precios

SPR : Subsidio por el valor de las pérdidas por robo

TCmg : Tarifa a costo marginal de largo plazo

TEfec : Tarifa efectiva promedio

CEE : Nivel de consumo de energía eléctrica

De existir tarifas diferenciadas sería necesario conocer los niveles de consumo correspondientes a cada una de ellas. Sin embargo se trata de una información cuyo grado de desagregación generalmente es difícil de acceder.

Como la información disponible no permite asignar cuantitativamente las pérdidas por robo (SPR) según tramos de ingresos, este subsidio implícito se analiza como indicador cualitativo de incidencia y focalización. Con esto, el monto de subsidio a imputar por tramo de ingreso correspondería solamente al componente SDP.

b) *Derivados del Petróleo*

En el Ecuador, los principales derivados del petróleo que se consumen son básicamente el gas y la gasolina. Dado que el kerosene es consumido por el 1.5% de la población, no se incorporará al análisis.

Considerando que el gas es importado y las limitaciones de información, el subsidio implícito de su venta (SIG) se considerará equivalente al déficit de la empresa responsable. Por su parte, el subsidio implícito de la gasolina (en sus cuatro tipos) se mide utilizando una o ambas metodologías de estimación que a continuación se detallan:⁹

Cuadro 9
Estimación del Subsidio implícito en el consumo de gasolina
Metodología A: El precio de exportación como medida del
costo de oportunidad de vender la gasolina domésticamente

$$\text{Subsidio implícito } A_T = [(\text{PREX}_T * \text{TC}_T) - \text{PPD}_T] * B_T$$

Donde:

PREX : Precio real de exportación en US\$ de un barril de crudo

PPD : Precio promedio en sucres de un barril de crudo en el mercado interno

TC : Tipo de cambio promedio del período

B : Número de barriles de crudo vendidos domésticamente

Cuadro 10

Estimación del Subsidio implícito en el consumo de gasolina
Metodología B: Diferencial entre ingresos efectivos e ingresos potenciales
de vender la gasolina domésticamente a precios internacionales ajustados

$$\text{Subsidio implícito } B_T = VVD_T - VVE_T$$

$$VVD_T = \sum_i^I (\text{Volúmen gasolina}_{i,T} * \text{Precio}_{i,T}^{\text{doméstico}})$$

$$VVE_T = \sum_i^I (\text{Volúmen gasolina}_{i,T} * \text{Precio}_{i,T}^{\text{internacionalUS\$}} * TC_T)$$

Donde:

VVD : Valor en sucres de las ventas domésticas de gasolina

VVE : Valor en sucres de las ventas domésticas puestas en el exterior, ajustado por transporte (precio internacional puesto en Puerto de los Angeles ajustando por transporte y almacenamiento).

TC : Tipo de cambio promedio del período

i : Tipos de gasolina

II. ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS

La distribución o imputación de los subsidios públicos por quintiles de ingresos (sub-índice q), se hace en función de ponderaciones distributivas y con la mayor desagregación por programas/niveles dentro de cada sector (de acuerdo a la información disponible sobre costos). Las ponderaciones distributivas reflejan el grado de utilización de los servicios públicos por parte de los beneficiarios (información obtenida en la encuesta). La metodología de asignación sectorial de subsidios que a continuación se detalla obvia el subíndice "T" dado que, como ya se vio en la sección anterior, todas las variables son contemporáneas al período de análisis.

1. Educación

a) *Educación Pública*

El subsidio correspondiente a cada nivel y tipo de educación pública (i = primaria, secundaria, universitaria y SECAP) se asignará de acuerdo al nivel de matrícula (NM) observado por quintil de ingreso en cada nivel/tipo de educación:

$$\begin{aligned} \text{Subsidio educación}_{i,q} &= \text{subsidio educación}_i * \hat{n}m_{i,q} \\ \sum_{q=1}^Q \hat{n}m_{i,q} &= 1, \quad q = 1, 2, \dots, 5 \end{aligned}$$

donde $\hat{n}m_{i,q}$ es la mejor estimación, a partir de la información de la encuesta, de la proporción de alumnos del quintil q matriculados en el nivel i de educación, es decir de $NM_{i,q}/NM_i$.

b) *Programa de Desayunos Escolares*

El monto del subsidio del programa de desayunos escolares correspondiente a cada tramo de ingreso se calcula multiplicando el valor de mercado de la ración (VMR) por la proporción de perceptores/beneficiarios en cada quintil de ingreso (d_q) y proyectando esta cifra al universo de matriculados NM_i (dado que no se cuenta con la información del número de beneficiarios total de este programa). Con esto y asumiendo que cada alumno recibe 20 raciones mensuales:

$$\text{Subsidio desayuno escolar}_q = 20 * \text{VMR} * \hat{d}_q * \text{NM}_i$$

$$\sum_{q=1}^Q \hat{d}_q = 1, \quad q = 1, 2, \dots, 5$$

2. Salud

a) Servicios de Salud Pública

El monto del subsidio de servicios de salud se distribuye entre quintiles de ingreso en función del tipo de prestaciones (i = consultas, vacunas y controles de papanicolau) y número de atenciones recibidas (ATT) según tramo de ingreso:

$$\text{Subsidio salud}_{i,q} = \text{Subsidio salud}_i * \hat{att}_{i,q}$$

$$\sum_{q=1}^Q \hat{att}_{i,q} = 1, \quad q = 1, 2, \dots, 5$$

donde $\hat{att}_{i,q}$ es el mejor estimador, a partir de la información de la encuesta, de la proporción de atenciones de salud tipo i recibidas por el quintil q ($\text{ATT}_{i,q}/\text{ATT}_i$).

b) Programa de Nutrición

El subsidio del programa de nutrición se asigna en función del valor de mercado de la ración mensual (VMRM) y el número de beneficiarios en cada tramo de ingreso (\hat{n}_q * BT):

$$\text{Subsidio prog nutrición}_q = \text{VMRM} * \hat{n}_q * \text{BT}$$

$$\sum_{q=1}^Q \hat{n}_q = 1, \quad q = 1, 2, \dots, 5$$

donde \hat{n}_q es la proporción estimada, a partir de los datos de la encuesta, de beneficiarios del programa de nutrición pertenecientes al quintil q y BT es el número total de beneficiarios.

3. Previsión

La variable de asignación del déficit del sistema de previsión social es el monto total que percibe cada tramo de ingreso por concepto de pensiones previsionales (PP). Esto es:

$$\text{Subsidio previsi3n social}_q = \text{Subsidio previsi3n social} * \hat{p}p_q$$

$$\sum_{q=1}^Q \hat{p}p_q = 1 \quad , \quad q = 1, 2, \dots, 5$$

donde $\hat{p}p_q$ es la mejor estimaci3n disponible, a partir de la informaci3n de la encuesta, de la proporci3n de pensiones previsionales recibidas por el quintil q, esto es la raz3n PP_q/PP .

4. Vivienda

Como ya se mencion3, no se har3 una asignaci3n del subsidio resultante del diferencial de tasas de inter3s (SDTI), sino que se medir3 su focalizaci3n desde un punto de vista cualitativo seg3n beneficiarios por tramo de ingreso.

En lo referente al subsidio impl3cito por el no pago de los pr3stamos (SNP), 3ste se imputa proporcionalmente en funci3n del monto de pr3stamos para vivienda (PV) percibidos en cada quintil de ingreso:

$$SNP_q = SNP * \hat{p}v_q$$

$$\sum_{q=1}^Q \hat{p}v_q = 1 \quad , \quad q = 1, 2, \dots, 5$$

donde $\hat{p}v_q$ es el mejor estimador, a partir de la informaci3n de la encuesta, de la proporci3n de pr3stamos para vivienda percibidos por el quintil q (PV_q/PV).

De tomar como variable de asignaci3n el n3mero 3 proporci3n de beneficiarios en cada quintil de ingresos, tendr3a que asumirse que cada beneficiario percibe el mismo monto de cr3dito, lo cual nos incorpora una fuerte distorsi3n en el an3lisis de incidencia.

5. Energ3a y combustibles

a) Energ3a El3ctrica

El componente SDP correspondiente al subsidio por diferencial de precios, se distribuye proporcionalmente de acuerdo al monto total pagado por tramo de ingreso, por concepto de consumo de energ3a el3ctrica (CEE_q):

$$\begin{aligned}
 SDP_q &= SDP * c\hat{e}_q \\
 \sum_{q=1}^Q c\hat{e}_q &= 1 \quad , \quad q = 1, 2, \dots, 5
 \end{aligned}$$

donde $c\hat{e}_q$ es la mejor estimación, a partir de la información de la encuesta, de la proporción del valor del consumo de energía eléctrica del quintil q , es decir de CEE_q/CEE .

En tanto no existe la suficiente desagregación de la información disponible, no es posible distribuir el valor de las pérdidas por robo (SPR) por tramos de ingreso. En su lugar, se evalúa desde el punto de vista de su incidencia y focalización cualitativas.

b) *Derivados del Petróleo*

Análogamente al caso anterior, los subsidios implícitos para cada uno de los derivados de petróleo ($SIDP_i$, para $i =$ gas y los cuatro tipos de gasolina) se imputan entre quintiles de ingreso tomando como variable de asignación el monto pagado por su consumo (CDP_q):

$$\begin{aligned}
 SIDP_{i,q} &= SIDP_i * c\hat{d}p_{i,q} \\
 \sum_{q=1}^Q c\hat{d}p_{i,q} &= 1 \quad , \quad q = 1, 2, \dots, 5
 \end{aligned}$$

donde $c\hat{d}p_{i,q}$ es la estimación, a partir de la información de la encuesta, de la proporción del valor total del consumo del derivado i correspondiente al quintil q , esto es, $CDP_{i,q}/CDP_i$.

III. DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO

La muestra de hogares encuestados se clasificará en quintiles de ingreso, en función del ingreso equivalente por hogar. Para ello se requiere tomar como unidad de medida al hogar y determinar su ingreso agregado.

1. El hogar como unidad de medida

Se define el hogar como la unidad social conformada por una o grupo de personas que se asocian para compartir el alojamiento y la comida, es decir, viven bajo el mismo techo y cocinan en común para todos sus miembros, independientemente de los lazos de parentesco.

Ahora bien, debe tomarse en cuenta que la comparación del bienestar de distintos hogares sobre la base del nivel de sus ingresos, no permite distinguir el efecto que tiene sobre el ingreso agregado del hogar las diferencias de composición de sus miembros (número y edad). Con esto, se podría, por ejemplo, otorgar capacidades equivalentes de bienestar a dos hogares con un número de miembros muy distinto. De hecho, en los estratos más altos se tiende a observar más perceptores de ingresos, pero también menos miembros por hogar en relación a tramos de ingreso más bajos.

Con el objeto de minimizar esta distorsión, se construirá un indicador del "**valor equivalente del hogar**" otorgando a cada miembro del hogar una ponderación adulto-equivalente a fin de incorporar diferencias por tamaño, composición y edad de sus miembros: 1/3 a menores de 5 años, 1/2 a mayores de 5 y menores de 18, y 1 a mayores de 18 (ponderaciones arbitrarias). Cabe mencionar que este tipo de correcciones/ponderaciones ubica a los hogares más numerosos en posiciones más bajas en la distribución de ingresos, y similarmente, a los hogares más pequeños en posiciones más elevadas—. ¹⁰

2. Determinación del ingreso del hogar

El punto de partida es el **ingreso autónomo** mensual que perciben los hogares como resultado de su trabajo y de la posesión de factores en el mercado (otros ingresos no provenientes del gasto público). Es decir, sueldos/salarios, bonificaciones, gratificaciones, e ingresos de trabajo por cuenta propia; como también, ingresos financieros (intereses y propiedades) y otros ingresos (jubilaciones, pensiones y montepíos).¹¹ Desde otra perspectiva, equivale al ingreso del hogar antes de cualquier deducción tributaria o adición de beneficios provenientes del Estado. El ingreso autónomo se mide en términos mensuales,

para lo cual se realizarán las ponderaciones necesarias de acuerdo a la periodicidad de la declaración de ingresos.¹²

A fin de estandarizar el ingreso de hogares que habitan una vivienda propia con aquellos que no son propietarios del inmueble que habitan (debiendo pagar un arriendo por ella), se calculará el **ingreso autónomo ajustado por propiedad**. Para ello, se imputará al ingreso autónomo de los hogares que son propietarios de su vivienda, el valor del arriendo presunto que tendrían que pagar si fuera una vivienda arrendada.

Cuadro 11
Determinación de los Ingresos del Hogar

<i>Ingresos del trabajo</i>	(1)
+ <i>Ingresos Financieros</i>	(2)
+ <u><i>Otros ingresos</i></u>	(3)
<i>Ingreso Autónomo</i>	
+ <u><i>Arriendo presunto</i></u>	(4)
<i>Ingreso Autónomo ajustado por Propiedad</i>	
÷ <u><i>Valor equivalente del hogar</i></u>	(5)
<i>Ingreso Equivalente por Hogar</i>	
+ <u><i>Subsidios monetarios</i></u>	
<i>Ingreso Monetario</i>	
+ <u><i>Subsidios en especies</i></u>	
= <i>Ingreso Corregido</i>	

(1) *Sueldos/salarios, bonificaciones/gratificaciones e ingresos de trabajo por cuenta propia*
 (2) *Ingresos por intereses y propiedades*
 (3) *Jubilaciones, pensiones y montepíos*
 (4) *Solamente si se es propietario de la vivienda*
 (5) *Ponderación de los miembros del hogar a fin de incorporar diferencias de composición, tamaño y edad*

Como ya mencionó, el análisis de incidencia se realiza en términos del **ingreso equivalente por hogar** el cual se obtiene dividiendo el ingreso autónomo ajustado por propiedad entre el valor equivalente del respectivo hogar. Es con éste último concepto de ingreso equivalente con el cual se procede a determinar la distribución de ingresos clasificando los hogares por quintiles de ingreso.

En este punto, se podrá evaluar la incidencia de los gastos y subsidios del gobierno, observando cómo éstos se distribuyen entre los distintos quintiles, en otras

palabras, analizando la proporción que corresponde a cada quintil en función del número de beneficiarios ubicados en ese tramo de ingresos. Adicionalmente, esta distribución permitirá determinar el grado de focalización de los gastos y subsidios; como también, evaluar su impacto redistributivo comparando la distribución basada en el ingreso equivalente en relación a aquella resultante del ingreso corregido, el cual incorpora los subsidios monetarios y en especies (salud, educación, etc.) que otorga el gobierno.

Cabe mencionar, que los subsidios monetarios tienen impacto sobre la redistribución del ingreso en el corto plazo en tanto se utilizan como instrumento contracíclico para aliviar un deterioro de la situación de los sectores de menores ingresos. En el caso ecuatoriano no se observan programas de transferencias en dinero, de manera que el concepto de ingreso corregido corresponderá al ingreso equivalente ajustado únicamente por subsidios en especies.

IV. LA ENCUESTA

1. Diseño de la encuesta

El objetivo de realizar la encuesta es obtener la información necesaria para evaluar la incidencia de partidas seleccionadas del gasto público ecuatoriano.

Ahora bien, la realización de estudios de incidencia del gasto social requieren de los siguientes insumos:¹³

- i) los montos de recursos que el gobierno destina a la provisión de servicios en los sectores sociales (valuación de costos/subsidios a distribuir);
- ii) estimaciones de los ingresos promedios de los hogares a fin de poder establecer tramos de ingresos para asignar subsidios monetarios;
- iii) indicadores que permitan imputar/distribuir el gasto público según beneficiarios por tramos de ingresos; y
- iv) montos pagados por los propios beneficiarios por el uso de servicios públicos (copagos).

En este contexto, el diseño de la encuesta mantiene en perspectiva la necesidad de obtener información en relación a los tres últimos puntos.¹⁴ La fuente de información del punto i), como ya se discutió anteriormente, es de naturaleza externa a la encuesta y son su grado de disponibilidad, confiabilidad y limitaciones las que delimitan la cobertura de sectores y sub-sectores a incluirse en el trabajo empírico.

El cuestionario se organiza alrededor de 6 secciones (datos generales, vivienda, educación, salud, ocupación y otros ingresos) que si bien cumplen el propósito primario de obtener la información necesaria para evaluar la incidencia de partidas seleccionadas del gasto social, permiten obtener adicionalmente —por su naturaleza interrelacionada— indicadores sobre efectos redistributivos, incidencia marginal, acceso a servicios públicos, calidad de los servicios, caracterización de perfiles socio-económicos de los hogares, etc.¹⁵

a) *Datos Generales*

Recoge datos demográficos de los miembros del hogar a fin de obtener información sobre su composición, tamaño, y características demográficas. Esta información

es uno de los insumos para la determinación de la distribución de ingresos, la cual se discutió en el capítulo anterior.

b) *Vivienda*

Esta sección cubre objetivos múltiples en tanto recoge información sobre acceso a préstamos de vivienda, como también, sobre calidad y tipo de la vivienda, grado de hacinamiento, acceso y pago por servicios públicos. En efecto, esta información puede ser utilizada para medir incidencia, focalización e impacto redistributivo de algunos programas de crédito para vivienda; para conformar algún perfil socio-económico de los hogares entrevistados (permitiendo complementar y validar la información sobre ingresos); y medir el grado de acceso de los hogares a algunos servicios urbanos básicos.

En términos de análisis de incidencia, se interroga directamente si el encuestado recibió algún préstamo para vivienda, y de ser este el caso, el monto y años del beneficio.

c) *Energía y Combustibles*

Los subsidios implícitos, otorgados básicamente vía precios de mercado subsidiados, constituyen una significativa transferencia de recursos desde el Estado hacia los consumidores.¹⁶ En particular, los más importantes en magnitud (cerca de un 70%) pertenecen al sector energético: electricidad, gas y gasolina.

El análisis de la incidencia de estos subsidios es de especial relevancia considerando sus efectos negativos sobre la asignación de recursos y patrones de consumo eficientes. Con este fin, se incluyeron en la sección de vivienda de la encuesta preguntas directas sobre los montos gastados por concepto de consumo de energía y combustible.

Esta información permite evaluar opciones de política de gastos alternativas a través de la simulación de sus efectos tanto en términos de su incidencia marginal como de su impacto sobre la redistribución de ingresos. Por ejemplo, podrían simularse los efectos de reemplazar un subsidio a la gasolina por otro a las tarifas del transporte público, los efectos de crear pases escolares de tarifas preferenciales para el transporte público, la repercusión de eliminar el subsidio al gas en combinación con la creación de un programa de "cupones de descuento" dirigido a los grupos de menores ingresos, etc.

d) *Educación*

La sección sobre educación incluye preguntas que permiten medir tanto la incidencia de los servicios por nivel educativo y programas sociales, como también, caracterizar un perfil socio-económico de los hogares entrevistados, evaluar la calidad de los establecimientos escolares y el acceso al servicio.

En relación a los aspectos de incidencia, la información de la encuesta (básicamente nivel de matrícula/asistencia) permite efectuar una asignación, por tramos de ingreso, de i) programas universales como la educación primaria y secundaria; ii)

programas selectivos de educación superior, ya sea en universidades públicas o en SECAP; y iii) programas sociales como el Programa de Desayunos Escolares.

Otros programas sociales como el PRODEC y el crédito universitario se excluyeron del estudio de incidencia debido a la particularidad de sus características. Por un lado, el Proyecto de Desarrollo, Eficiencia y Calidad (PRODEC) es un programa de educación básica dirigido a los profesores, con una cobertura universal, por su relación directa con la calidad y capacitación del profesorado nacional. Su focalización en la capacitación conduce a esperar que su impacto no sea inmediato y que sus beneficios se distribuyan a lo largo del tiempo. Como ya se mencionó, los recursos que lo financian no constituyen un gasto social directo, de manera que su análisis se haría más bien en términos cualitativos.

Por otro lado, información disponible sobre del programa de crédito universitario otorgado por el IECE indica una baja cobertura: a nivel nacional hubo 390 beneficiarios en 1993 y 218 a junio de 1994 (además, para estudios en el exterior se dieron 170 becas en 1993 y 93 hasta junio de 1994). Con esto, no se consideró relevante abrir una sección de la encuesta a fin de medir su impacto redistributivo.

e) *Salud*

Esta sección permite evaluar aspectos de incidencia, focalización e impacto redistributivo de las prestaciones de salud; también aspectos de acceso, calidad y eficiencia de los servicios y de seguros de salud.

En términos de la desagregación de los servicios de salud, la encuesta diferencia prestaciones de consultas, tratamientos e internaciones/hospitalizaciones, aunque, como ya se explicó en capítulos anteriores, solamente se cuenta con información para distribuir costos de la atención primaria (esto es, primeros auxilios, embarazos y emergencias infantiles), vacunas y controles de papanicolau. Para realizar esta asignación, se pregunta por los servicios de salud recibidos en los últimos tres meses.

Adicionalmente, se interroga por el acceso a los beneficios del Programa de Nutrición dirigido a menores de tres años nacidos con bajo peso y a madres embarazadas, cuya focalización es por exclusión en tanto se realiza a través de hospitales públicos.

f) *Ocupación*

Su objetivo primario es obtener la información base para determinar la distribución del ingreso autónomo (ingresos del trabajo de cada uno de los miembros del hogar, esto es, sueldos y salarios). Además, permite completar y profundizar la caracterización socio-económica de los hogares entrevistados según tramo de ingreso al incluir preguntas sobre situación ocupacional, rama de actividad, posición/categoría ocupacional, tamaño y ubicación de la empresa, ingresos del trabajo y jornada laboral.

g) *Otros ingresos*

Esta última sección recoge información necesaria complementaria a la obtenida en la sección anterior, para completar la determinación de la distribución de ingresos y determinar la existencia de eventuales subsidios monetarios. Para ello pregunta por los ingresos adicionales percibidos en el trabajo (bonificaciones, etc.), ingresos financieros por inversiones y propiedad, y otros ingresos como pensiones y jubilaciones.

Respecto a las transferencias monetarias del Estado, cabe indicar que no existen programas, por lo menos en una escala significativa, que consistan en la entrega directa y sin co-participación monetaria por parte de los beneficiarios (subsidios/asignaciones familiares, de cesantía, etc). Si bien se podría considerar como beneficios o subsidios monetarios a los montos percibidos por afiliación al sistema de previsión social (casos de cesantía), el requerimiento de copago previo al beneficio (aportes previsionales) deshecha esta posibilidad.

Considerando que se trata de un sistema previsional de reparto, idealmente, debería calcularse la distribución de los beneficios previsionales por tramos de ingreso para detectar la existencia y magnitud de subsidios cruzados entre hogares. Sin embargo, considerando las características de su cobertura (ver capítulo II) y la poca disponibilidad de información, este ejercicio queda fuera del alcance del presente estudio.

2. Diseño muestral y trabajo de campo

La unidad de medición es el hogar. Si bien la encuesta se aplica al jefe del hogar, o en caso de su ausencia al ama de casa, se interrogará por cada miembro del hogar.

Para efectuar la encuesta se escogió una muestra de 400 hogares (aproximadamente 2 000 personas) concentradas en la área urbana de la ciudad de Quito. Se trata de una muestra aleatoria simple autoponderada, de diseño multi-etápico y con un número de entrevistas por sector de acuerdo a la concentración de hogares. Esto garantiza que la muestra tenga una dispersión geográfica en función de la carga poblacional. Al ser una muestra no estratificada, se cuenta con un mayor nivel de confianza estadística: el error muestral previsto es de +/- 5%.

Cabe mencionar, que se realizará una prueba de campo a fin de detectar cualquier problema de diseño de la encuesta y/o entrenamiento de los entrevistadores, como también, una supervisión del 40% del total de encuestas efectuadas.

V. RESULTADOS

Sin bien el objetivo del estudio es realizar una evaluación de la incidencia de partidas seleccionadas del gasto social público ecuatoriano, la información recopilada en el trabajo permite obtener adicionalmente una serie de indicadores sobre incidencia media y marginal, focalización, impacto redistributivo, grado de acceso y calidad de servicios públicos, como también, perfiles socioeconómicos e indicadores estadísticos de desigualdad. En el Cuadro 12 se indican los resultados potenciales —en términos cuantitativos y cualitativos— que pueden obtenerse en cada sector/programa, en base a la información disponible y resultados del proyecto.

1) **Incidencia Media:** identifica la combinación promedio de beneficiarios de los subsidios o gastos sociales al distribuirlos/asignarlos entre sus beneficiarios/perceptores, clasificados por tramos de ingresos.

2) **Incidencia Marginal:** mide el impacto de variaciones en el nivel de gasto de programas específicos identificando los potenciales beneficiarios (es la idea de que el beneficiario marginal puede ser de menor ingreso que el beneficiario medio).¹⁷ Con esto se puede evaluar el potencial redistributivo de opciones de política alternativas de gasto público, a partir de simulaciones ex-ante de sus efectos redistributivos. El análisis de incidencia marginal permite tener un indicador del impacto de reasignar recursos entre sectores (movimientos inter-sectoriales) y/o dentro de un mismo sector (movimientos intra-sectoriales).

3) **Impacto redistributivo:** variaciones en la distribución del ingreso resultantes de acciones específicas del gobierno a través de los gastos sociales (subsidios y transferencias). Permite evaluar el efecto redistributivo de la acción social comparando la distribución del ingreso previa a la intervención fiscal (ingreso autónomo) con la resultante de la imputación de los gastos del gobierno (ingreso corregido). Con esto, se puede evaluar si el gasto público social es progresivo o regresivo.

4) **Focalización:** mide el grado en que los gastos sociales llegan a sus reales beneficiarios. Puede analizarse en un doble plano:¹⁸

a) **Gasto Social Efectivo:** permite analizar la eficiencia distributiva de las distintas partidas de gasto al evaluar en qué medida los subsidios sociales (monetarios y en especies) son efectivamente recibidos por los sectores más pobres (quintiles 1 y 2, por ejemplo).

Cuadro 12
Resultados Potenciales del Estudio de Incidencia

INDICADORES DE SECTORES	Efectos opciones		Impacto redistributivo	Acceso Servicios Públicos	Calidad Servicios	Perfil socioeconómico
	Incidencia	Focalización política				
VIVENDA						
General						
Créditos para vivienda	X	X	X		X	X
						X
ENERGÍA Y COMBUSTIBLE						
Energía eléctrica	X	X	X	X		X
Derivados petróleo	X	X	X	X		X
EDUCACIÓN						
General				X	X	X
Primaria	X	X	X	X		X
Secundaria	X	X	X	X		X
Universidad	X	X	X	X		X
SECAP	X	X	X	X		X
Programas:						
- PRODEC	X		X	X		
- Desayunos escolares	X	X	X	X	X	
SALUD						
General				X	X	X
Consultas	X	X	X	X		
Tratamientos		X		X		
Hospitalización		X		X		
Medicamentos/exámenes		X		X		
Vacunación infantil	X	X	X	X		
Control papanicolau	X	X	X	X		
Programa de nutrición	X	X	X	X		
PREVISIÓN	X	X	X	X		X
OCUPACIÓN E INGRESOS		X				X 1/

1/ Insumos para la distribución del ingreso por quintiles

- b) **Índice de Focalización (IF):** permite evaluar en qué medida los subsidios sociales están llegando a su grupo objetivo o a la población de menores recursos, en relación a la ayuda promedio que recibe la población. Se define como $IF = \%Gasto_{ij} / \%Hogares$, esto es el porcentaje de la partida de gasto i dirigido al grupo j dividido entre el porcentaje de hogares comprendidos en el grupo j respecto de la población total. Si $IF = 1$ el grupo j está recibiendo una ayuda equivalente a la ayuda promedio, si $IF < 1$ entonces recibe menor ayuda relativa, e inversamente si $IF > 1$ el grupo j está captando una mayor proporción de recursos que el promedio de la población.

- 5) **Acceso a servicios públicos**
- 6) **Calidad de los servicios**
- 7) **Perfil Socioeconómico por tramo de ingreso:** permite una validación de la distribución de ingresos obtenida a partir de la información de la encuesta.
- 8) **Indicadores sintéticos de desigualdad:** coeficiente de Gini y coeficiente de Atkinson.

Notas

¹ Pachano (1993).

² Debido a falta de información, supuestos simplificadorios, etc. surgidos sobre la marcha del trabajo empírico.

³ Los diferentes conceptos y definiciones de gasto social se presentan en Haindl et al. (1989).

⁴ Considerando que no se cuenta con información para la población total y que se trabajará con base a una muestra de hogares, deberá tratarse de expresar los subsidios en términos de servicios unitarios.

⁵ Cisneros (1994).

⁶ Los beneficios derivados de tener la propiedad de una vivienda van más allá de haber completado el pago de la misma; sin embargo, su medición quedan fuera del alcance del presente trabajo.

⁷ De contar con la información de las tasas anuales aplicables al pago, tendría que modificarse el cálculo a fin de incorporar la existencia de tasas diferenciadas. Sin embargo, el supuesto de una r prtm fija tendría que mantenerse para los años posteriores a T , a no ser sea que posible hacer algún tipo de predicción.

⁸ Ver explicación más amplia en World Bank (1993).

⁹ Los resultados de estas metodologías no difieren de manera significativa. Ver aplicación de metodologías similares en World Bank (1993).

¹⁰ Para mayor detalle sobre esta metodología de corrección del ingreso de los hogares ver Central Statistical Office (1993) y Selden & Wasylenko (1992).

¹¹ Central Statistical Office (1993) y Ahumada, Canavese, Gasparini, Porto y Sanguinetti (1994).

¹² Cabe mencionar que el uso del concepto de ingreso permanente sería una medida más precisa del ingreso de los hogares. El concepto de ingreso corriente claramente sobreestima el impacto distributivo de subsidios como los de educación.

¹³ Para un análisis detallado ver Beccaria (1994).

¹⁴ Cabe destacar, que el diseño de la encuesta es en esencia muy similar a la CASEN 1992 de Chile y a la realizada por el Banco Mundial en Septiembre-Octubre de 1994 en Ecuador.

¹⁵ Ver detalle en la sección V sobre los resultados del estudio.

¹⁶ En 1990 los subsidios implícitos del petróleo, salud, educación, electricidad, agricultura y agua, registraban un 7.6% del PIB según estimaciones del Banco Mundial. Ver World Bank (1993).

¹⁷ Para una discusión detallada ver Selden & Wasylenko (1992).

¹⁸ Ver Haindl et al. (1989).

BIBLIOGRAFÍA

Ahumada H., A. Canavese, L. Gasparini, A. Porto y P. Sanguinetti (1994), Impacto Distributivo del Presupuesto Público: una Propuesta Metodológica, Serie de Política Fiscal, Proyecto Regional de Política Fiscal CEPAL-PNUD, en impresión.

Beccaria, Luis (1994), Fuentes de Información para Asignar los Impuestos y los Gastos Públicos por Estrato de Ingreso, Serie de Política Fiscal, Proyecto Regional de Política Fiscal CEPAL-PNUD, en impresión.

Central Statistical Office (1993), The Effects of Taxes and Benefits on Households Income 1991, Economic Trends, May.

Cisneros, Tatiana (1994), Estudio en Tres Centros de Salud de Quito, Documento de Trabajo, CEPAM.

Haindl E., E. Budinich e I. Irarrázaval (1989), Gasto Social Efectivo: un Instrumento para la Superación Definitiva de la Pobreza Crítica, Oficina Nacional de Planificación (ODEPLAN), Universidad de Chile.

Larrañaga, Osvaldo (1994), Gasto Social en Chile: Incidencia Distributiva e Incentivos Laborales, Serie de Investigación I-76, Programa de Postgrado en Economía, ILADES-Georgetown University, Mayo.

Lerda, Juan Carlos (1993), Nota de Referencia para Orientar la Elaboración de una Propuesta Metodológica acerca de cómo Conducir Estudios de Incidencia Presupuestaria en Países de América Latina y el Caribe, Documento Interno de Trabajo, Proyecto Regional de Política Fiscal CEPAL-PNUD.

Magendzo, Dafna y Alejandra Vega (1994), Distribución del Ingreso: 1990-1993, Documentos Económicos, MIDEPLAN.

Pachano, Simón (1993), Proyecto de Investigación Gobernabilidad en la Crisis, Instituto de Estudios Ecuatorianos.

Selden, T. & M. Wasylenko (1992), Benefit Incidence Analysis in Developing Countries, World Bank Working Paper WPS 1015, November.

----- (1992a), Distribution of Public Expenditure Benefits in Developing Countries, Revenues, The Maxwell School, Fall.

World Bank (1993), Ecuador: Public Expenditure Review. Changing the Role of the State, World Bank Report, August.

ANEXO: LA ENCUESTA

SECCION I: DATOS GENERALES					Sector:	No.
(1) Registro	(2) Edad	(3) Sexo	(4) Parentesco	(5) Estado civil	Dirección:	
		1. Masculino 2. Femenino	1. Jefe hogar 2. Cónyuge/pareja 3. Hijo/a 4. Padre/madre 5. Yerno/nuera 6. Nieto/a 7. Hermano/a, cuñado/a 8. Otros miembros de la familia 9. Otros (no fam)	1. Casado/a 2. Conviviente 3. Separado/a 4. Viudo/a 5. Soltero/a	Encuestador:	
					Supervisor:	
					Fecha:	
SECCION II: VIVIENDA						
					(1) Cómo obtuvo el terreno? 1. Compra 2. "Toma" (cesión municipal) 3. Herencia 4. Otros	(5) Cuál es el material predominate de las paredes? 1. Bloque o ladrillo 2. Adobe o tapia 3. Madera 4. Bahareque (caña revestida) 5. Caña 6. Otro, cuál? _____
1					_____	_____
2					(2) Cómo hizo la edificación? 1. Autoconstrucción/hizo solo 2. Al BEV 3. Al Seguro Social (IESS) 4. A Banco/entidades privadas	(6) Cuál es el material predominante del piso? 1. Entablado 2. Madera/parket 3. Baldosas/vynil 4. Ladrillo o cemento 5. Caña 6. Tierra 7. Otro, cuál? _____
3					_____	_____
4					(3) Monto de préstamo y año: _____	_____
5					_____	_____
6					_____	_____
7					(4) Tipo de vivienda 1. Casa, villa o mediagua 2. Departamento 3. Cuarto inquilinato 4. Rancho o choza 5. Otro, cuál? _____	_____
8					_____	_____
9					_____	_____
10					_____	_____

SECCION II: VIVIENDA (conclusión)			
<p>(7) De cuántos cuartos dispone este hogar (no incluya cocina, baños ni garajes)</p> <p>1. En total: <input type="text"/></p> <p>2. En forma exclusiva: <input type="text"/></p> <p>3. En forma compartida: <input type="text"/></p>	<p>(10) Dónde está ubicado el suministro de agua?</p> <p>1. Dentro de vivienda ---> P.11 <input type="text"/></p> <p>2. Fuera de vivienda pero en el lote, terreno, etc. <input type="text"/></p> <p>3. Fuera de la vivienda, lote o terreno <input type="text"/></p>	<p>(13) Pagan en este hogar por concepto de energía eléctrica?</p> <p>1. Sí <input type="text"/></p> <p>2. Sí, con el arriendo <input type="text"/></p> <p>3. No <input type="text"/></p>	<p>(16) La vivienda que ocupa este hogar es:</p> <p>1. En arriendo ---> P.18 <input type="text"/></p> <p>2. Anticresis y arriendo ---> P.18 <input type="text"/></p> <p>3. Propia y la está pagando <input type="text"/></p> <p>4. Propia y totalmente pagada <input type="text"/></p> <p>5. Anticresis <input type="text"/></p> <p>6. Cedida ---> P.17 <input type="text"/></p> <p>7. Recibida por servicio <input type="text"/></p> <p>8. Otro, cuál? <input type="text"/></p>
<p>(8) De éstos cuartos, cuántos utiliza este Hogar en forma exclusiva para dormir? <input type="text"/></p>	<p>(11) Cuánto pagó el mes pasado, o el último mes por el servicio de agua?</p> <p>Valor S/. <input type="text"/> (No paga = 00)</p>	<p>(14) Cuánto pagó el mes pasado, o el último mes por Energía Eléctrica?</p> <p>Valor S/. <input type="text"/> (No paga = 00)</p>	<p>(17) Si tuviera que pagar arriendo por esta vivienda, cuánto tendría que pagar al mes?</p> <p>S./ <input type="text"/></p>
<p>(9) De dónde obtiene el agua este hogar?</p> <p>1. Red pública <input type="text"/></p> <p>2. Otra fuente por tubería <input type="text"/></p> <p>3. Agua lluvia <input type="text"/></p> <p>4. Pozo <input type="text"/></p> <p>5. Carro repartidor y red pública <input type="text"/></p> <p>6. Río, vertiente o similares <input type="text"/></p> <p>7. Pila o llaves públicas <input type="text"/></p> <p>8. Carro repartidor <input type="text"/></p> <p>9. Otro, cuál? <input type="text"/></p>	<p>(12) Con qué tipo de alumbrado cuenta principalmente este hogar?</p> <p>1. Empresa eléctrica pública <input type="text"/></p> <p>2. Planta eléctrica privada <input type="text"/></p> <p>3. Vela/candil/gas <input type="text"/></p> <p>4. Ninguno <input type="text"/></p>	<p>(15) Cómo eliminan en este hogar la mayor parte de la basura?</p> <p>1. Contratan el servicio <input type="text"/></p> <p>2. Servicio Municipal <input type="text"/></p> <p>3. Lo botan <input type="text"/></p> <p>4. La quemam / la entierran <input type="text"/></p> <p>5. Otro, cuál? <input type="text"/></p>	<p>(18) Cuánto paga mensualmente?</p> <p>S./ <input type="text"/></p>

SECCION III: EDUCACION					
(1) 15 o más	(2) Todos	(3) 24 años o menos	(4) Estudiantes	(5) Todos	(6) 15 o más años
¿Sabe leer y escribir?	¿Asiste a algún establecimiento educacional, jardín de infantes o casa cuna actualmente? 1. Si ---> P.4 2. No ---> P.3	Por qué no asiste actualmente a un establecimiento educacional / jardín infantil o casa cuna? 1. No existe establecimiento cercano 2. No existe cupo 3. Dificultad de acceso (movilización) 4. Está trabajando 5. Ayuda en casa 6. Requiere establecimiento especial 7. Maternidad o embarazo 8. No le interesa 9. No tiene edad 10. Enfermedad 11. Está buscando trabajo 12. Horario inconveniente 13. Otra razón	A qué edad fue inscrito por primera vez en la casa cuna, jardín infantil o escuela?	Año de estudio actual o último curso aprobado 1. Preescolar 2. Escuela 3. Colegio humanidades 4. Técnica incompleta 5. Técnica completa 6. Universitaria incompleta 7. Universitaria completa 8. Inst. profesional incompleta 9. Inst. profesional completa 10. Universitario / postgrado 11. Educación especial 12. Ninguno	En los últimos 3 años ha realizado cursos en: (a) Academias privadas (b) Cursos de alfabetización y post-alfabetización (c) SECAP 1. Si 2. No
1		---> P.5		(Curso/año) (Tipo)	(a) (b) (c) (d)
2					
3					
...					

SECCION III: EDUCACION (conclusión)						
(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	
Recibe colación en el establecimiento educacional? 1. Sí, todos los días 2. Sí, dos o más veces por semana 3. Sí, una vez por semana 4. Sí, rara vez 5. No	En el año escolar 1993-94, el establecimiento escolar disponía de: Atención médica 1. Sí 2. No (8.a) Atención dental 1. Sí 2. No (8.b)	De qué tipo es el establecimiento? 1. Fiscal 2. Municipal 3. Privado religioso 4. Privado laico	Cuánto paga de pensión o cuota mensual?	Por qué escogió este establecimiento? 1. Gratuito 2. Queda cerca 3. Buenos profesores 4. Es bueno 5. Otro	Tiempo para llegar: (a) A pie (b) En medio de transporte (12.a) (12.b) Hrs. min. Hrs. min.	
1						
2						
3						
...						

SECCION IV: SALUD					
Seguros		Acceso al Servicio			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
<p>Está afiliado o cubierto por:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Seguro de salud privado 2. IESS, seguro general 3. IESS, SSC 4. Seguro FFAA 5. Combinado? 6. Otro, cuál? 7. Ninguno 	<p>Durante los últimos tres meses fue al dentista, tuvo algún accidente, quemadura, enfermedad o malestar aunque haya sido pasajero?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Si 2. No 	<p>Cuando estuvo enfermo o accidentado, quién le atendió la primera vez?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Familiar o vecino 2. Curandero, hierbatero 3. Sobador 4. Comadrona 5. Boticario 6. Ud. mismo 7. Enfermera profesional 8. Auxiliar de enfermería 9. Obstetrix 10. Médico 11. Dentista 	<p>Por qué razón no lo llevaron a un centro médico o no llamaron a un médico o enfermera?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Caso leve 2. No tuve tiempo 3. Centro de atención queda lejos 4. No había médicos ni enfermeras 5. Falta de dinero 6. El servicio es malo 7. Otro, cuál? <p style="text-align: center;">---> P.6</p>	<p>En dónde tuvo lugar la atención, consulta o chequeo la primera vez?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Hospital del MSP, IESS, FFAA 2. Centro de salud del MSP, IESS, FFAA 3. Subcentro/dispensario del MSP, IESS, FFAA 4. Clínica, consultorio particular o centro de salud 5. Casa/domicilio 6. Otro, cuál? 	<p>En dónde tuvo lugar la atención, consulta o chequeo la última vez?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Hospital del MSP, IESS, FFAA 2. Centro de salud del MSP, IESS, FFAA 3. Subcentro/dispensario del MSP, IESS, FFAA 4. Clínica, consultorio particular o centro de salud 5. Casa/domicilio 6. Otro, cuál?
1					
2					
3					
...					

SECCION IV: SALUD (conclusión)						
Solo para mujeres con hijos (nacidos después del 01/01/93)						
(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)
Cuántas veces fue al control pre-natal? 1. Hospital del MSP, IESS, FFAA 2. Centro de salud del MSP, IESS, FFAA 3. Subcentro/dispensario del MSP, IESS, FFAA 4. Clínica, consultorio particular o centro de salud 5. Casa/domicilio 6. Otro, cuál?	En el último año, recibió del gobierno o alguna otra institución alimentos o complementos alimenticios gratuitos (leche, avena)? 1. Sí _____ 2. No _____	De qué institución? 1. INNFA 2. MSP 3. MBS 4. ONGs 5. Organismos internacionales 6. otro, cuál?	Cuántas veces llevó al niño al control post-natal?	Recibió vacuna antitetánica durante el embarazo? 1. Sí 2. No	Qué vacunas ha recibido? (a) BCG completa (b) BCG incompleta (c) DTP completa (d) DTP incompleta (e) Poliometólica (f) Antisarampiosa 1. Sí 2. No	Dónde se vacunó? 1. MBS 2. IESS 3. Sector privado
No.	Institución	Cod.	Monto	Frec	(a) (b) (c) (d) (e) (f)	
1						
2						
3						
...						

SECCION V: OCUPACION (12 años y más)					
Situación ocupacional					
(1)	(2)	(3)	(4)	Oficio (5)	Actividad (6)
Trabajó ud. la semana pasada? 1. Sí ---> P.5 2. No --- ----- - Ni siquiera una hora - Ni ayudando a un familiar - Ni como aprendiz sin paga - Ni vendiendo algún producto	Aunque no trabaja, tenía algún empleo del cual estubo ausente temporalmente por licencia, huelga, enfermedad, vacaciones u otros? 1. Sí ---> P.5 2. No	Buscó trabajo en la semana pasada? 1. Sí ---> P.12 2. No	Por qué no buscó trabajo en la semana pasada? 1. Ama del hogar 2. No tiene con quién dejar a los niños 3. Enfermedad crónica o inválido 4. estudiante 5. Jubilado 6. Rentista 7. Tiene trabajo esporádico 8. Se aburrió de buscar trabajo 9. Otra razón ----> Sección VI	Cuál es su ocupación u oficio actual? o Qué hace Ud. en su trabajo?	Qué clase de actividad realiza esta empresa, industria o servicio?
1					
2					
3					
...					

SECCION V: OCUPACION (12 años y más) (conclusión)					
Posición (7)	Tamaño (8)	Lugar (9)	Ingreso (10)	Jornada (11)	Desocupación (12)
En su ocupación, Ud. trabaja como...	Cuántas personas trabajan en ese negocio, oficina o empresa? (incluir al entrevistado)	Dónde realiza su actividad o dónde se ubica el establecimiento en el que trabaja?	Cuál fue su ingreso o remuneración líquida el mes pasado?	A qué jornada de trabajo correspondió ese ingreso o remuneración del mes anterior?	Ha trabajado alguna vez?
1. Empleador o patrono 2. Trabajador por cuenta propia 3. Obrero o empleado 4. Servicio doméstico, puertas adentro 5. Servicio doméstico, puertas afuera 6. Familiar no remunerado 7. FFAA o policía 8. No sabe	1. Una persona 2. De 2 a 5 3. De 6 a 9 4. De 10 a 49 5. De 50 a 100 6. Más de 100 7. No sabe	1. Dentro de la vivienda 2. Dentro de una vivienda NO la propia 3. Taller o local anexo 4. Predio, taller, local u oficina independiente 5. A domicilio 6. En la vía pública 7. Otro lugar, cuál? 8. No sabe	Periodicidad 1. Mensual 2. Quincenal 3. Semanal 4. Diario 5. Semestral 6. Anual	(indique horas semanales)	1. Sí 2. No
1			(10.a) Monto	(11.a) Horas	
2			(10.b) Período	(11.b) Días	
3					
...					

SERIE POLITICA FISCAL*

N° Título:

- 1 "UN MARCO ANALÍTICO-CONTABLE PARA LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA FISCAL EN AMÉRICA LATINA" (LC/L.489)
- 2 "AMÉRICA LATINA: LA POLÍTICA FISCAL EN LOS AÑOS OCHENTA" (LC/L.490)
- 3 "LA POLÍTICA FISCAL EN AMÉRICA LATINA: TÓPICOS DE INVESTIGACIÓN" (LC/L.529)
- 4 "EL DÉFICIT DEL SECTOR PÚBLICO Y LA POLÍTICA FISCAL EN CHILE, 1978-1987" (LC/L.563)
- 5 "POLÍTICAS DE REDUCCIÓN DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA: LA EXPERIENCIA CHILENA, 1976-1986" (LC/L.567)
- 6 "AJUSTE MACROECONÓMICO Y FINANZAS PÚBLICAS CHILE: 1982-1988" (LC/L.566)
- 7 "LA POLÍTICA FISCAL Y LOS SHOCKS EXTERNOS" (LC/L.568)
- 8 "EL DÉFICIT DEL SECTOR PÚBLICO Y LA POLÍTICA FISCAL EN URUGUAY" (Período 1978-1987) (LC/L.579)
- 9 "DETERMINANTES DEL DÉFICIT DEL SECTOR PÚBLICO EN BOLIVIA" (Período 1980-1987) (LC/L.582 y LC/L.582/Add.1)
- 10 "EL DÉFICIT DEL SECTOR PÚBLICO Y LA POLÍTICA FISCAL EN MÉXICO" (1980-1989) (LC/L.622)
- 11 "DETERMINANTES DEL DÉFICIT Y POLÍTICA FISCAL EN EL ECUADOR" (1979-1987) (LC/L.624 y LC/L.624 Add.1)
- 12 "EL DÉFICIT DEL SECTOR PÚBLICO Y LA POLÍTICA FISCAL EN ARGENTINA" (1978-1987) (LC/L.625)
- 13 "EL DÉFICIT PÚBLICO Y LA POLÍTICA FISCAL EN VENEZUELA" (1980-1990) (LC/L.635 y LC/L.635/Add.1)
- 14 "O DEFICIT DO SETOR PUBLICO E A POLITICA FISCAL NO BRASIL, 1980-1988" (LC/L.636)
- 15 "CASOS DE EXITO NA POLÍTICA FISCAL BRASILEIRA" (LC/L.641)
- 16 "LA POLÍTICA FISCAL EN COLOMBIA" (LC/L.642)
- 17 "LECCIONES DE LA POLÍTICA FISCAL COLOMBIANA" (LC/L.643)
- 18 "ORIENTACIONES PARA LA ARMONIZACIÓN DE LOS IMPUESTOS INTERNOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS EN EL MERCOSUR" (LC/L.646)

* El lector interesado en números anteriores de la Serie Política Fiscal, puede solicitarlo dirigiendo su correspondencia a: Proyecto Regional de Política Fiscal CEPAL/PNUD, CEPAL, Casilla 179-D, Santiago, Chile.

- 19 "EL DÉFICIT CUASIFISCAL DE LA BANCA CENTRAL EN COSTA RICA: 1985-1989" (LC/L.647)
- 20 "EL DÉFICIT CUASIFISCAL EN BOLIVIA: 1986-1990" (LC/L.648)
- 21 "MACROECONOMÍA DE LAS OPERACIONES CUASIFISCALES EN CHILE" (LC/L.649)
- 22 "EL DÉFICIT DEL SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO CON EL BANCO CENTRAL: LA EXPERIENCIA MEXICANA DE 1980 A 1989" (LC/L.650)
- 23 "UNA APROXIMACIÓN AL DÉFICIT CUASIFISCAL EN EL PERÚ: 1985-1990" (LC/L.651)
- 24 "EL DÉFICIT CUASIFISCAL EN EL PARAGUAY: 1982-1989" (LC/L.654)
- 25 "EL DÉFICIT CUASIFISCAL EN ECUADOR (1979-1987)" (LC/L.659)
- 26 "EL DÉFICIT CUASIFISCAL EN VENEZUELA: 1980-1990" (LC/L.660)
- 27 "DÉFICIT CUASIFISCAL: EL CASO ARGENTINO (1977-1989)" (LC/L.661)
- 28 "O DEFICIT QUASE-FISCAL BRASILEIRO NA DECADA DE 80" (LC/L.662)
- 29 "EL DÉFICIT PARAFISCAL EN URUGUAY: 1982-1990" (LC/L.719)
- 30 "REFORMA FISCAL PROVINCIAL EN ARGENTINA: EL CASO DE MENDOZA, 1987-1991" (LC/L.741)
- 31 "LA POLÍTICA FISCAL EN CHILE: 1985-1991" (LC/L.742)
- 32 "POLÍTICA FISCAL, EQUILIBRIO MACROECONÓMICO Y DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO EN VENEZUELA: 1985-1991" (LC/L.745)
- 33 "INCIDENCIA MACROECONÓMICA Y DISTRIBUTIVA DE LA POLÍTICA FISCAL EN COLOMBIA: 1986-1990" (LC/L.746)
- 34 "LA POLÍTICA FISCAL EN BOLIVIA Y SU RELACIÓN CON LA POLÍTICA ECONÓMICA: 1986-1990" (LC/L.750)
- 35 "LA POLÍTICA FISCAL EN ECUADOR: 1985-1991" (LC/L.753)
- 36 "POLÍTICA FISCAL, AJUSTE Y REDISTRIBUCIÓN: EL CASO URUGUAYO, 1985-1991" (LC/L.759)
- 37 "LA ARMONIZACIÓN TRIBUTARIA EN EL MERCOSUR" (LC/L.785)
- 38 "TAX EVASION: CAUSES, ESTIMATION METHODS, AND PENALTIES A FOCUS ON LATIN AMERICA" (LC/L.786)
- 39 "LA EVASIÓN TRIBUTARIA" (LC/L.787)
- 40 "ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS REFORMAS TRIBUTARIAS EN MÉXICO: 1978-1992" (LC/L.788)
- 41 "EVASIÓN FISCAL EN MÉXICO" (LC/L.789)
- 42 "MENSURAÇÃO DA ECONOMIA INFORMAL E DA EVASÃO FISCAL NO BRASIL" (LC/L.790)

- 43 "EVASÃO FISCAL E AUSÊNCIA DE RISCO NO BRASIL" (LC/L.791)
- 44 "DESCENTRALIZACIÓN FISCAL: MARCO CONCEPTUAL" (LC/L.793)**
- 45 "DESCENTRALIZACIÓN FISCAL EN AMÉRICA LATINA: EL CASO ARGENTINO" (LC/L.794)**
- 46 "DESCENTRALIZACIÓN FISCAL EN ARGENTINA DESDE UNA PERSPECTIVA LOCAL: EL CASO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA" (LC/L.795)**
- 47 "COORDINACIÓN DE LA IMPOSICIÓN GENERAL A LOS CONSUMOS ENTRE NACIÓN Y PROVINCIAS (ARGENTINA)" (LC/L.796)**
- 48 "FISCAL DECENTRALIZATION IN SELECTED INDUSTRIAL COUNTRIES" (LC/L.797)**
- 49 "DESCENTRALIZACIÓN FISCAL: EL CASO COLOMBIANO" (LC/L.798 y LC/L.798/Add.1)**
- 50 "LA EVASIÓN EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ARGENTINO" (LC/L.802)
- 51 "EVASÃO DAS CONTRIBUIÇÕES DE EMPREGADORES E TRABALHADORES PARA A SEGURIDADE SOCIAL NO BRASIL" (LC/L.803)
- 52 "COBERTURA CONTRIBUTIVA Y ESTIMACIÓN DE LA EVASIÓN DE CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN COSTA RICA" (LC/L.817)
- 53 "ORIGEN Y MAGNITUD DE LA EVASIÓN EN EL SISTEMA DE PENSIONES CHILENO DERIVADO DE LA CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL" (LC/L.818)
- 54 "ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LAS FORMAS DE MEDIR EL FRAUDE COMERCIAL EXTERNO EN ARGENTINA" (LC/L.826)
- 55 "A EVASÃO FISCAL NA ÁREA ADUANEIRA O CASO BRASILEIRO" (LC/L.827)
- 56 "LA MODERNIZACIÓN Y FISCALIZACIÓN ADUANERA COLOMBIANA Y EL CONTROL A LA EVASIÓN FISCAL" (LC/L.828)
- 57 "DESCENTRALIZACIÓN FISCAL: EL CASO DE CHILE" (LC/L.823 y LC/L.823/Add.1)**
- 58 "DESCENTRALIZACIÓN FISCAL: EL CASO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, REGIÓN DEL BIO BIO, CHILE" (LC/L.824)**
- 59 "DESCENTRALIZAÇÃO FISCAL NO BRASIL: A PERCEPÇÃO DO ESTADO DO RIO GRANDE DO SUL" (LC/L.825)**
- 60 "DESCENTRALIZACIÓN FISCAL EN VENEZUELA" (LC/L.831)**
- 61 "DESCENTRALIZAÇÃO FISCAL NA AMERICA LATINA: ESTUDO DE CASO DO BRASIL" (LC/L.841 y LC/L.841/Add.1)**

** Estos documentos han sido desarrollados dentro de las actividades del Proyecto Regional sobre Descentralización Fiscal en América Latina CEPAL/GTZ. El lector interesado puede solicitarlos a la Casilla 179-D, Santiago, Chile.

- 62 "LA DESCENTRALIZACIÓN FINANCIERA: LA EXPERIENCIA CUBANA" (LC/L.860)**
- 63 "DESCENTRALIZACIÓN FISCAL EN NICARAGUA" (LC/L.866)**
- 64 "FEDERALISMO FISCAL: INGRESOS, GASTOS Y GESTIÓN MACROECONÓMICA" (LC/L.888)
- 65 "LAS POLÍTICAS FISCALES EN ARGENTINA: 1985-1992" (LC/L.889)
- 66 "POLÍTICA FISCAL, ESTABILIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO: LA EXPERIENCIA DE MÉXICO, 1983-1993" (LC/L.890)
- 67 "CASOS DE ÉXITO DE LA POLÍTICA FISCAL EN CHILE: 1980-1993" (LC/L.891)
- 68 "LECCIONES SOBRE REFORMAS FISCALES EN ARGENTINA: 1990-1993" (LC/L.892)
- 69 "CASOS DE ÉXITO EN POLÍTICA DE INGRESOS Y GASTOS: LA EXPERIENCIA MEXICANA, 1980-1993" (LC/L.893)
- 70 "EXPERIENCIAS SOBRE LA POLÍTICA FISCAL EN BOLIVIA: 1980-1993" (LC/L.912 y LC/L.912/Add.1)
- 71 "CASOS DE ÉXITO DE REFORMAS FISCALES EN COLOMBIA: 1980-1992" (LC/L.913)
- 72 "DESCENTRALIZACIÓN FISCAL EN BOLIVIA" (LC/L.916)**
- 73 "CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO DE CRÉDITO TERRITORIAL Y DETERMINANTES DE LA DEMANDA: EL CASO COLOMBIANO" (LC/L.917)**
- 74 "DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICO-FINANCIERA EN FRANCIA" (LC/L.918)**
- 75 "ESTABILIZACIÓN, TIPO DE CAMBIO REAL E INGRESOS FISCALES" (LC/L.941)
- 76 "ESTIMACIÓN DE LA EVASIÓN EN EL IVA EN CHILE: 1980-1993" (LC/L.942)
- 77 "IMPACTO DISTRIBUTIVO DEL PRESUPUESTO PÚBLICO: ASPECTOS METODOLÓGICOS" (LC/L.943)
- 78 "INCIDENCIA IMPOSITIVA Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS. UN MODELO DE EQUILIBRIO GENERAL COMPUTADO PARA LA ARGENTINA" (LC/L.945)
- 79 "LOS MODELOS DE EQUILIBRIO GENERAL COMPUTABLE EN ANÁLISIS DE INCIDENCIA FISCAL" (LC/L.951)
- 80 "FUENTES DE INFORMACIÓN PARA ASIGNAR LOS IMPUESTOS Y LOS GASTOS PÚBLICOS POR ESTRATOS DE INGRESO" (LC/L.952)
- 81 "DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO: EL PAPEL DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL" (LC/L.953)
- 82 "RESEÑA DE ESTUDIOS SOBRE INCIDENCIA FISCAL: ASPECTOS METODOLÓGICOS" (LC/L.954)

- 83 "ESTUDIO DE INCIDENCIA PRESUPUESTARIA: EL CASO DE CHILE" (LC/L.955)
- 84 "SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE DESCENTRALIZACIÓN FISCAL EN AMÉRICA LATINA: MEJORES PRÁCTICAS Y LECCIONES DE POLÍTICA" (LC/L.967)
- 85 "ESTRUCTURA, FUNCIONAMIENTO Y POLÍTICAS DE LOS FONDOS DE COFINANCIACIÓN EN PAÍSES SELECCIONADOS: PRÁCTICA Y PRINCIPALES DESAFÍOS" (LC/L.968)**
- 86 "EL NIVEL INTERMEDIO EN EL ARREGLO INSTITUCIONAL: DIAGNÓSTICO Y PERSPECTIVAS EN EL ÁMBITO LATINOAMERICANO" (LC/L.969)**
- 87 "DESCENTRALIZACIÓN FISCAL Y POLÍTICA MACROECONÓMICA" (LC/L.970)**
- 88 "LAS TRANSFERENCIAS INTERGUBERNAMENTALES Y LA EQUIDAD REDISTRIBUTIVA: EL CASO ARGENTINO" (LC/L.977)**
- 89 "LA ASIGNACIÓN DE FUNCIONES A NIVEL LOCAL EN ARGENTINA: EL CASO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DEL ESTERO" (LC/L.979)**
- 90 "DESCENTRALIZACIÓN FISCAL: EL CASO DEL ECUADOR" (LC/L.980)**
- 91 "DESCENTRALIZACIÓN FISCAL: EL CASO PARAGUAYO" (LC/L.981)**
- 92 "DESCENTRALIZACIÓN FISCAL: EL CASO DE PERÚ" (LC/L.1010)
- 93 "OS ESTADOS E A DESCENTRALIZAÇÃO NO BRASIL" (LC/L.1011)**
- 94 "DESCENTRALIZACIÓN FISCAL Y ESTABILIDAD MACROECONÓMICA EN VENEZUELA" (LC/L.1012)**
- 95 "LA MAGNITUD Y LA INCIDENCIA DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL EN COLOMBIA" (LC/L.1021)
- 96 "INCIDENCIA E IMPACTO DISTRIBUTIVO DE SUBSIDIOS DIRECTOS E IMPLÍCITOS: GUÍA METODOLÓGICA. Una aplicación al caso ecuatoriano" (LC/L.1026)